

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA Nº 204.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10.30 horas del día 25 de febrero del año 2016, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26.221, se reunieron en sede de la A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Redes de Agua, Cloacas y Desagües Pluviales, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, Sr. Darío PALIK; Esteban Echeverría: Sr. Director de Obras de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. José Luis ALAMO; Escobar: Sr. Secretario de Planificación e Infraestructura, Ing. Fernando Diego BENITEZ; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Itzaingó: de la Dirección de Redes de la Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Desarrollo Sustentable, Arq. Romina AMPUGNANI; Lomas de Zamora: Sr. Director de Redes, Arq. Ricardo ZUCCELLO; San Fernando: por la Secretaría de Obras Públicas, Dr. Oscar LAMAS ACOSTA; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Arq. Ana MEYER; San Martín: por la Unidad de Coordinación de Urbanización de Barrios, Arq. Samira ATTAR; Tigre: el Sr. Subsecretario de Obras y Mantenimiento de Redes Urbanas, D. Alberto LACIOPPA; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Sr. Gerente Operativo de Seguimiento de Obras de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Obras, Arq. Eduardo DOS SANTOS; por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires: de la Subsecretaría de Ejecución de Infraestructura Básica y Social del Ministerio de Infraestructura, Ing. Horacio SERVERA y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): Sr. Gerente de Programación de Obras, Ing. José Raphael BARRA ARAUJO. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General, Ing. Héctor MANCENÍDO y como colaboradores, el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ; el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER y el Sr. Gerente de Asuntos Jurídicos, Dr. Manuel ABAJAS RODRIGUEZ. Mediante la Resolución Nº 034/13 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el 08/01/16 al 08/05/16, será responsabilidad del Municipio de Almirante Brown asumiendo la Coordinación del Cuerpo Colegiado y el Municipio de Tres de Febrero la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley Nº 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA

25/FEBRERO/16

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley Nº 26.221).
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.
4. Estado de situación de las designaciones de los representantes de la Comisión. Continuación.
5. Remisión de información sobre usos del suelo para incorporar al GIS de la empresa. Continuación.
6. Guías y Criterios para el diseño y Construcción de Instalaciones externas de Agua Potable y Desagües Cloacales en el Área Metropolitana de Buenos Aires, Continuación.
7. Grado de avance sobre gestiones realizadas para la eximición del Canon Municipal a las obras de la concesión. Continuación.
8. Seguimiento del procedimiento de información sobre cortes de emergencia.
9. Informe a cargo de la A.PLA sobre el estado de los trámites de los EIA's presentados por AySA. Continuación.

B) OBRAS:

1. Presentación de AySA sobre Estado de Proyecto y Obra por Regiones. Situación de habilitaciones de obra. Dirección Regional Oeste.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Comienza la reunión a las 11,00 horas, verificándose que se cumple con el quórum para sesionar, establecido en el artículo 14 del Reglamento de Funcionamiento aprobado mediante Resolución A.PLA N° 034/13.

El Lic. Walter MENDEZ, presenta al Sr. Gerente General de la Agencia, Ing. Héctor MANCENÍDO, el cual manifestó que el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en los borradores de los Planes estratégicos que posibiliten la concreción de las obras de saneamiento que requiere nuestra población. Complementariamente, informó que el mencionado Plan presentará un ambicioso esquema de inversiones para lograr la expansión de los servicios de agua potable y desagües cloacales.

A continuación el Representante del Municipio de Ezeiza, Ingeniero Edgard W. AGUIRRE solicitó la palabra y manifestó:

I) A los efectos de llevar adelante la ampliación de los servicios de AySA es imprescindible el modificar la Ley N° 26.221, tanto para reconsiderar el contenido y alcance del Convenio Tripartito, como así también el Marco Regulatorio establecido por Decreto N° 304 del 21/03/2006 y ratificado por Ley N° 26.100;

II) Efectuó Comentarios sobre los Representantes que integran el Cuerpo Colegiado (Comisión Asesora), su gestión y alcances de la misma;

III) Finalmente solicitó constase en el Acta de Reunión no habiendo objeciones sobre el particular.

A posterior, el Ingeniero Héctor MANCENÍDO manifestó su deseo de seguir trabajando en equipo, para que entre todos podamos alcanzar las metas por las que viene trabajando con marcado éxito este Cuerpo Asesor.

A) 1. Ante la ausencia del Secretario de Actas se acuerda que la Representante de San Isidro sea quien lo reemplace en la reunión del día de la fecha.

La misma procede a la lectura de las Actas 201, 202 y 203 las cuales se aprueban y firman.

B) 1. Estando presente los profesionales de AySA, se decide comenzar por la Presentación sobre el Estado de Proyecto y Obra por Regiones. Situación de habilitaciones de obra. Dirección Regional Oeste.

Con la presencia del Arq. Rodolfo ROJAS, Director de Desarrollo de la Comunidad de AySA; el Ing. José BARRA ARAUJO comienza la presentación informando en detalle las obras de

agua potable y desagües cloacales de los Municipios que integran la región, a saber: Hurlingham, Ituzaingó y obras de relevancia regional en el Municipio de Morón.

Respondidas todas las consultas efectuadas por los Representantes, se da por finalizada la misma.

A) 2. El Ing. Héctor MANCENÍDO, le solicita al Lic. Walter MÉNDEZ que presente el informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).

El mismo informa que se ha distribuido en la presente reunión a los Municipios de Ezeiza y San Fernando, ausentes en la reunión del 21 de enero del corriente, copia de la propuesta sobre Proyecto de “Reglamentación Básica o de Referencia para la Aprobación y el Control de los Artefactos Utilizados y la Ejecución de las Instalaciones Internas a Cargo de los Usuarios” que remitiera la SSRH.

Se distribuye copia de las Notas remitidas (con constancia de recepción), a los Municipios que no han presentado a la fecha una respuesta a la solicitud de eximición del CANON Municipal a las obras de la concesión.

Se distribuye copia de las notas oportunamente remitidas a los Municipios sobre la solicitud de aprobación formal de las “Guías y criterios para el diseño y construcción de instalaciones externas en desagües cloacales y agua potable en el Área Metropolitana de Buenos Aires”, para su aplicación obligatoria.

A pedido del representante Ingeniero Edgard W. AGUIRRE de Ezeiza, se entrega copia certificada del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora a todos los miembros.

Se distribuye copia de la Resolución A.PLA N° 30/15, publicada en el Boletín Oficial del 23 de febrero del corriente año, por medio de la cual se aprueba el nuevo listado de Materiales y Normativa asociada propuesto oportunamente por el CUERPO.

Se informa que: el representante de Morón ha remitido plano y CD con la información solicitada de su distrito para la incorporación al GIS de AySA; el municipio de Escobar ha nombrado como representantes ante esta Comisión al Ing. Fernando Diego BENITEZ, Secretario de Planificación e Infraestructura y a la Ing. Florencia Marta LALLI, encontrándose el Ing. BENITEZ presente en esta reunión.

Finalmente, el Lic. MENDEZ informa que se ha estado coordinando con AySA y algunos Municipios, determinados temas con los que se requiere que continúe trabajando la Comisión, a saber: I) Subcomisión de análisis de factibilidad de suministro eléctrico en obras

de la concesión y II) Subcomisión de seguridad en instalaciones sanitarias. Debatido el tema por los miembros, se decide que la Gerencia de Relaciones Institucionales coordine con AySA la presencia de los profesionales de la concesionaria para analizar los temas planteados.

El representante de Tigre, Alberto LACIOPPA, informa que en las obras de A + T en su jurisdicción, están retrasadas algunas habilitaciones.

Pide la palabra el Ing. MANCEÑIDO a fin de solicitarle a AySA un listado actualizado con las obras finalizadas y que por diversas circunstancias, no se encuentran en operación a la fecha, debiendo especificar las causas de su no puesta en servicio

El representante de Ezeiza, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE propone tratar en la próxima reunión los Derechos y Obligaciones de los miembros de la Comisión Asesora conforme lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento vigente. Siendo puesta a votación, la misma se aprueba por unanimidad.

A) 3. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo Nº 22 (último ítem), se propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes de los Municipios de San Fernando y de la Ciudad de Buenos Aires, asumirán tal responsabilidad.

A) 4. Se retoma el tema del estado de situación de los mandatos de los Miembros que integran la Comisión Asesora, entre los que se encuentran dos (2) Municipios sin Representantes. Se aprueban los contenidos de las notas elaboradas por la GCyRI y la remisión a los respectivos Municipios, que están comprometiendo el normal funcionamiento del cuerpo conforme lo establece el artículo 37 del Marco Regulatorio.

Pide la palabra el representante de la Provincia de Buenos Aires, solicitando que sea remitida a su jurisdicción una nota para que las autoridades provinciales tomen conocimiento de la situación planteada en el cuerpo asesor con relación a los mandatos vigentes de sus representantes.

A) 5. Se plantea el tema de la solicitud de AySA sobre la necesidad de contar con la información de las bases cartográficas de Usos del Suelo Urbano y su clasificación más actualizada hasta el presente, en referencia al Código de Planeamiento Urbano.

Se reitera que los Municipios que adeudan o deben complementar información son: Almirante Brown: presentó en otro formato (se requiere en formato dwg o shape); Vicente López: Entregó en formato pdf, se requiere en formato .dwg o shape; Ezeiza y Quilmes.

El representante del Municipio de Almirante Brown, Arq. Jorge GHILARDI solicita coordinar con la A.PLA una reunión en el Municipio para tratar con los responsables Municipales que manejan la información el tema y lograr contar con la misma en el formato requerido. El Lic. MENDEZ de la A.PLA se compromete a coordinar dicha reunión en la próxima semana, informando al cuerpo los resultados de la misma.

A) 6. Se retoma el tema de la solicitud que oportunamente la Comisión remitió a cada uno de los Intendentes de los Municipios del área de la Concesión y de la Ciudad de Buenos Aires, adjuntando un ejemplar de las “Guías” y solicitando institucionalizar la aprobación de la citada documentación a nivel municipal.

Al respecto dando respuesta a una solicitud del Municipio de San Fernando, la A.PLA distribuyó en la presente reunión copia de las Notas originales remitidas a los Intendentes solicitando la declaración de Interés Municipal.

Luego de un largo debate, los representantes deciden solicitar su incorporación al Orden del Día en las próximas reuniones a efectos de otorgar un tiempo prudencial para que los representantes, puedan avanzar con el tema.

A) 7. Se retoma el tema de la eximición del CANON Municipal para las obras dentro de la concesión.

El representante de AySA, presenta copia del Convenio firmado oportunamente con el Municipio de Escobar, tal cual se comprometiera en la reunión última pasada.

Con las notas distribuidas por la A.PLA, los miembros deciden activar en sus respectivos Municipios el trámite e incorporar el tema a la Orden del Día de la Comisión en próximas reuniones.

Sobre el particular el representante del Municipio de Ezeiza señala que la eximición del CANON debe estar vinculada sobre la totalidad de las tareas llevadas a cabo por AySA en la vía pública, lo que significa sobre el P.M.O.E.M. En general, agregó, que tal metodología es la más lógica y concordante con el objetivo perseguido en cuanto a utilización de recursos para, efectivamente, el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura de los servicios prestados o a prestar.

A) 8. A pedido del Municipio de San Fernando, se da tratamiento al seguimiento del procedimiento de información sobre cortes de emergencia que oportunamente fuera acordado con la concesionaria. Se abre el debate y los miembros coinciden en la necesidad de citar al Cuerpo Asesor a los representantes de AySA en la Subcomisión de Seguridad en

Vía Pública a efectos de analizar en conjunto el grado de avance del procedimiento acordado.

A) 9. Sobre este tema el Dr. LAMAS ACOSTA, representante de San Fernando, comenta que AySA en su Municipio, no está cumpliendo con la remisión de los Estudios de Impacto Ambiental de acuerdo a la metodología acordada con la citada empresa, en la Subcomisión de Seguimiento de Estudios de Impacto Ambiental.

Al respecto, el Ing. BARRA ARAUJO, representante de AySA informó que el área de Medio Ambiente de la empresa sigue trabajando en una readecuación del modelo de gestión para presentar a la Comisión y que solicita que sean convocados a este cuerpo colegiado para realizar una presentación del tema planteado para su análisis.

C) 1. Pide la palabra el Representante del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Arq. Eduardo DOS SANTOS para informar que actualmente se desempeña como Gerente Operativo de Seguimiento de Obras de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Obras de la CABA.

Asimismo el Representante de Almirante Brown, Arq. Jorge GHILARDI informa que le asignaron nuevas funciones en el Municipio que representa, cuya denominación es: Coordinador de Redes de Agua, Cloacas y Desagües Pluviales de dicha Municipalidad. No habiendo otros temas que informar, se procede a fijar como temas primarios para la próxima reunión a saber: a) Presentación de AySA sobre Estado de Proyecto y Obra por Regiones. Situación de habilitaciones de obra. Dirección Regional Sudoeste; b) Análisis del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y c) Presentación de AySA sobre el Estado de Situación de las tramitaciones para el suministro eléctrico a las obras de la Concesión.

Siendo las 13.30 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 10 de marzo del año 2016 a las 10.30 horas, en sede de la A.PLA.